

BANOBRAS DEBERÁ INFORMAR LOS MONTOS DEL FONDEN DESTINADOS A SINALOA PARA RESARCIR DAÑOS DEL HURACÁN MANUEL

- **El Gobierno deberá transparentar el uso de recursos públicos, sobre todo los destinados a preservar la vida de los mexicanos.**

El Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS) deberá informar sobre los montos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) destinados a Sinaloa para resarcir los daños ocasionados por el Huracán Manuel, instruyó el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), mediante una resolución a cargo del comisionado Joel Salas Suárez.

En septiembre de 2013, el huracán Manuel ocasionó daños en la costa del Pacífico, estimándose decesos de 123 personas y pérdidas económicas por encima de los 50 mil millones de pesos. Sinaloa fue uno de los principales estados afectados por el paso del huracán.

Se autorizaron recursos a través del FONDEN para atender a la población de los estados afectados y reconstruir la infraestructura pública dañada. Parte de esos recursos están en un fideicomiso en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) funge como fideicomitente y el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS) como fiduciario. Los recursos son transferidos a los gobiernos estatales y municipales para actuar de forma coordinada.

Un particular solicitó a BANOBRAS datos del monto de recursos del FONDEN aprobados para Sinaloa. El sujeto obligado respondió que la información se encuentra reservada aludiendo al secreto fiduciario. No obstante, la SHCP ya ha publicado cifras e información de recursos públicos con cargo al FONDEN durante el año 2013.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública han señalado áreas de oportunidad en la administración de recursos del FONDEN por parte de los estados, se han identificado: retrasos en la atención de solicitudes de recursos, retrasos en diagnósticos de daños y ejecución de obras; compras realizadas a montos excesivos; obras pagadas no ejecutadas, subejercicio de recursos, entre otras irregularidades.

El comisionado Joel Salas Suárez señaló que la ciudadanía tiene el derecho de conocer y demandar la designación de los recursos del FONDEN con efectividad, dado que su objetivo es atender situaciones de emergencia en las que la seguridad y la vida misma de los mexicanos están en riesgo.

“La transparencia en los recursos públicos no sólo es una tarea de la Federación, sino también de las entidades federativas y de todos aquellos sujetos obligados que hagan uso y ejercicio de recursos públicos. Por ello, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, los estados de la República jugarán un papel importante, pues su compromiso con la transparencia y acceso a la información pública serán fundamentales para que el gasto público federalizado pueda ser monitoreado por la sociedad para asegurar su adecuada aplicación”, comentó el comisionado Salas.

Por ello, el pleno del IFAI revocó la respuesta de BANOBRAS y le instruyó entregue versión íntegra de la documentación requerida por el particular.

-o0o-

Dependencia ante la cual se presentó la solicitud: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

Folio de la solicitud: 1511100034114

Número de expediente: RDA 3602/14

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez

NI: 104